

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO Nº 1782 / CONCON 30 MAYO 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Lo dispuesto en los artículos 118 y ss. de la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 3. Las normas contenidas en el Título III, titulado "De la probidad administrativa", del DFL 1-19653 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:
- Lo dispuesto en La Ley N°19.880 que regula las Bases del Procedimiento Administrativo de los Actos de la Administración del Estado;
- 5. Oficio N°E82804/2025 de la Contraloría General de la República, que adjunta nómina de personas con salidas o permanencia en el extranjero mientras hacían uso de licencia médica, de acuerdo al Consolidado de Información Circularizada CIC N°9 de 2025, debiendo investigarse las eventuales responsabilidades administrativas comprometidas;
- 6. Que, por estas razones se hace necesaria la instrucción de un procedimiento administrativo para determinar las eventuales responsabilidades administrativas por los hechos descritos;

DECRETO:

- INSTRÚYASE Sumario Administrativo a objeto de indagar y determinar una eventual infracción al principio de probidad administrativa, de doña identidad

 Cédula Nacional de
- DESÍGNASE como investigador de este procedimiento, a don MARCO ANTONIO FERNÁNDEZ PONCE, R.U.N abogado, escalafón profesional, grado 9°, asignado a la Dirección de Asesoría Jurídica.
- NOTIFIQUESE el presente decreto alcaldicio por la Secretaría Municipal, al investigador designado, al objeto de que acepte el cargo y



REPÚBLICA DE CHILE I MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

jure o prometa desempeñarlo fielmente o, exprese causales de implicancia o recusación que le afectaren.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y AGRÉGUESE AL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE BREVE INVESTIGACIÓN.

SECRETARIA SMARCO SOLORZA MORENO

Secretaría Municipal

ALCALDE SO FREDDY RANKEZ VILLALOBOS

FRV/PVF/MFP DISTRIBUCION:

CIPALIDADO

- 1.- Secretaria Municipal.
- 2.- Dirección de control.
- 3.- Asesoría Jurídica.
- 4.- Expediente Sumarial. (mfernandez@concon.cl)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON Dirección de Control

Objetado Observado

STOT IS add